



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Norma Ester VALENTIN, residente en nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para la compra de telas para un taller de costura que esta formando junto a un grupo de mujeres que no tienen trabajo.

Que no cuentan con ningún tipo de ingreso y con esta colaboración podrán comenzar con una pequeña empresa que les permitirá poder mantener a sus familias, en forma digna.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500 -) a nombre de la señora Norma Ester VALENTIN, DNI Nº F 5.619.731, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 436 /98.